JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2019 00206** 00**,** informando que la demandada COLFONDOS S.A., presentó escrito de la subsanación de la contestación de la demanda dentro del término. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, realizado el estudio de la subsanación de la contestación de la demanda allegada por la **COLFONDOS S.A.**, se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del CPT y de la SS, motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Por otro lado, se dispone **RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA** al Doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, identificado con C.C. 79.985.203 y T.P. 115.849 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la demandada **COLFONDOS S.A.**., para los fines del poder conferido.

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículos 77 del CPT y de la SS para el día **Jueves Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las doce del mediodía (12:00m),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Adicionalmente, se informa a las partes que el expediente está a su disposición en las instalaciones del Despacho.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad – 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

AM

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

024 del 21 de febrero de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria